

Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el concurso de traslados voluntario a plazas de personal estatutario de la categoría de PINTOR/A del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.1 de la Resolución de 13 de junio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca concurso de traslados voluntario a plazas de personal estatutario de la categoría de PINTOR/A del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 30 de junio), esta Dirección General

RESUELVE

Primero.

Declarar desierto el concurso de traslados voluntario a plazas de personal estatutario de la categoría de PINTOR/A del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, al no haberse presentado solicitudes de participación.

Segundo.

Dar por finalizado el proceso convocado mediante la Resolución de 13 de junio de 2025, sin que proceda la publicación de relaciones provisionales ni definitivas de personas admitidas o excluidas, por inexistencia de aspirantes.

Tercero.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES

Miguel Ángel Rodríguez Roiloa

**Este documento es copia fidedigna del original firmado custodiado por el responsable*